



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, junio seis (06) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2018-00115-00

Antecede memorial del apoderado de la parte demandada TRANSPORTES MONTEJO solicitando la terminación del presente proceso por pago total de la obligación en virtud del retiro de depósitos judiciales puestos a disposición de este proceso.

Previo a disponer lo que en derecho corresponde de la anterior solicitud se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 016 de JUNIO 7 de 2022, a las 8:00 a. m Secretaria,

SIN FIRMA DEC 806/20
YENNY MARCELA LEON MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80272817530e77bc55bbfb7b8432ef34bd86694bfb17e4ad1c1c77baba4a2bfc**

Documento generado en 06/06/2022 05:23:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>